Sesión 2ª.-

Ausente con aviso: Dr Ferreira.- | Día 13 de enero de 1916.-

En Buenos Aires a los trece días del mes de enero del año mil novecientos diez y seis, siendo las diez y quince a.m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

13.864 D. Llamar nuevamente a licitación pública, para el día 28 del actual, para la ejecución de las obras de reparaciones a que se refiere la resolución del 12 de noviembre del año p. pdo y en un todo de acuerdo con la misma.—

13.868 D. Llamar nuevamente a licitación pública para el 27 del actual, -para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Santa-Fé 2257 y Arenales 2735, en un todo de conformidad con la resolución del 12 de noviembre p.pdo.

3863 D. 1º.- Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para efectuar las reparaciones necesarias en el edificio fiscal sito en la calle Bolivar nº 344, cuyo importe asciende a la suma de diez mil ochocientos treinta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional.-

2º.- Llamar a licitación pública por el término de treinta días para las reparaciones a que se refiere el artículo primero.-

3º.- Ordenar a Mesa de Entradas y Salidas desglose las fojas 8 y 9 y le dé trámite por separado.-

4º.- La imputación que origine el cumplimiento de esta resolución se hará al Anexo E. Incisos 12- Item 12- Partida 27

del Presupuesto de 1915.-

158 D. 1º.- Aprobar los adjuntos relación del número de bancos que es necesario adquirir con destino a las escuelas nacionales de provincias, gobernaciones, normales y militares dependientes del H. Consejo, y el pliego de bases y condiciones que para su licitación eleva la Dirección Administrativa.-

2º.- Llamar a licitación pública para el día jueves 26 del corriente a las 3 p. m en la forma de práctica.

14.884 5/914. 1º.- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación con el señor Laurence Christie, por la casa de su propiedad sita en la calle Isabel la Católica 333 y Avenida Montes de Oca 620, mediante el alquiler de seiscientos pesos moneda nacional durante el término de cinco años, debiendo Dirección Administrativa indicar la imputación que corresponda.-

2º.- Aceptar la suma de tres mil pesos moneda nacional

que ofrece Consejo señor Christie para la ejecución de las obras de adaptación necesarias en el mencionado edificio; y para la cual la Dirección de Arquitectura deberá formular y llevar a cabo dentro de esa cantidad, dichas obras.-

13.874 D 1º.-Aprobar la licitación pública verificada de conformidad con la resolución del H. Consejo del 12 de noviembre p.pdo, para la ejecución de las obras de reparación en el edificio fiscal sito en la calle Independencia 4246, y adjudicar los trabajos a los señores Carditti e hijos cuya propuesta de veintidos mil novecientos cincuenta pesos con cuarenta y siete centávos moneda nacional es la más baja.-

2º.- Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación del gasto.-

13.866 D 1º.-Aprobar la licitación pública verificada de conformidad con la resolución del H. Consejo del 12 de noviembre p.pdo, para la ejecución

de las obras de reparación en el edificio fiscal de la calle Cayena 1431 y adjudicar los trabajos a los señores M. Grillo e hijo, cuya propuesta de nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional es la más baja de las presentadas, siempre que acepten ejecutar las obras en el término de dos meses, según el artículo 3° del pliego respectivo.-

2°.- Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación del gasto.-

9004 7°/915. Autorizar al Consejo Escolar 7°, para invertir de sus fondos de matrículas, por una sola vez la suma de ochocientos pesos moneda nacional en la compra de libros para la biblioteca popular de la escuela n° 1 de su dependencia.-

15.084 E. Autorizar el gasto mensual de ciento veintinueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, que demandará el suplemento alimen-

ticio solicitado por el médico inspector de la escuela para niños débiles "Parque Lezama" para los alumnos de la misma debiendo imputarse este gasto al Anexo E Inciso 12 - Item 10 - Partida 37 del Presupuesto de 1915.-

2621 I/915. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 13 de octubre del año ppdo, recaída a fs 17 del presente, por la que se ordenaba a la Dirección de Arquitectura que por intermedio de la J. Rillo, procediera a la colocación de tres toldos en la escuela nº 1 del Consejo Escolar 7º.-

2º.- Autorizar a la indicada oficina, para que por administración, efectúe ese trabajo, en la misma forma que se contratara a la casa Rillo, pudiendo invertir hasta la suma de trescientos veinte pesos moneda nacional.-

12.405 19º Acordar a la directora de la escuela nº 8 del Distrito 19º, señorita Elisa Saccone, la subvención mensual de sesenta pesos moneda nacional, como

subvención para alquiler de casa que se imputará a fondos de matrículas de dicho Consejo.—

7750 D Ordenar a Dirección Administrativa e Inspección Técnica para que de común acuerdo formulen un reglamento sobre el uso permanente de la bandera en las escuelas, de modo que el mantenimiento de tan conveniente práctica, no resulte tan onerosa como hasta el presente.—

Solicitar de los Consejos Escolares, que eleven antes del 1° de marzo próximo, un presupuesto de los gastos a atender en el año, con fondos de matrículas especificando las inversiones en su cantidad y objeto, con la advertencia de que las autorizaciones no comprendidas en el proyecto quedarán caducas, y debiendo acompañarse además un estado de las existencias de dichos fondos y cálculo de ingresos en el año, datos indispensables para juzgar las au-

torizaciones que se soliciten.

Sección Varios.-

Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club, por la cual se hace saber que se ha depositado a la orden de esta Repartición la cantidad sesenta y tres mil ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, proveniente de las reuniones de carreras efectuadas en el hipódromo argentino, durante el mes de diciembre p.pdo.-

Acordar a la doctora doña Elvira Rawson de Dellepiane el permiso correspondiente para aceptar la designación que le hace el Komité Ejecutivo Central de la Liga Nacional de Educación en la precedente nota.-

Desestimar:

15.636 - M/915. La presente denuncia de bienes vacantes formulada por don José Matelo.-

15.520 G/915. La presente denuncia de bienes vacantes formulada por los señores Angel M. Capurro y Juan Carlos Guastavino.-

15.563 C/915. La presente denuncia de bie

nes vacantes formulada por don Máximo E. Crespo.–

3003 C/915. – No hacer lugar a la remuneración que solicita en este expediente don Leopoldo Corretjer ex-Inspector de Música por trabajos de composición é instrumentación de las obras patrióticas que menciona.–

15.201 C/915 Autorizar la transferencia que los señores Camargo y Bollini hacen a favor de don Francisco Tucci del contrato que celebraron con el Consejo Nacional de Educación el 22 de mayo de 1915, y siempre que los recurrentes hagan la transferencia por escritura pública.–

Sección Provincias.

2351 S/914. Aprobar la liquidación corriente a fs 38 de este expediente, y páguese por Dirección Administrativa a la orden del Consejo General de Educación de la provincia de Salta, la suma de dos mil ciento veintidos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional corres–

pondiente al año 1914, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12. Item 6 - párrafo 2° del Presupuesto General de 1914.-

15.289 S/915. Autorizar al Agronomo Regional de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, radicado en Rosario (Santa Fé), para efectuar, por intermedio de las escuelas nacionales, un estudio de la flora y de las tierras de la provincia de Santa Fé, siempre que ello no importe una erogación.-

16.178 I/915 1°.- Aprobar los adjuntos contratos de locación celebrados ad-referendum para casas destinadas a escuelas nacionales en las provincias en la forma que se determina a continuación:

Escuela - Localidad - Propietario - Alquiler. - Término. - Desde.-

87 - Aconquija (Andalgalá) Catamarca.- Tomás A. Chucca.- $ 20.- 1 año 5 meses.- 1° de agosto/915.-

37.- El Remate (La Capital) Jujuy, Eleuterio Wayar.- $ 1500.- 1 año

8 meses, noviembre 1°/915.-
14.- Chañar (Gral Belgrano) La Rioja - Ernesto Zárate $ 20.00 - 4 años - enero 1°/916.-
44.- Champihuasi (San Blas) La Rioja.- $ 17.00.- 4 años.- enero 1°/916. Propietario Pio Góndolo.-
16 - Calle Aguilera (Angaco Norte) San Juan - Juan R. Muñoz.- $ 25.00 - 2 años y 2 meses - noviembre 1°/915.-
23.- Chucuma - Valle Fértil - San Juan, Ramón Fernández $ 15. 3 años.- enero 1°/916 -
22 - Lafinur - (Junin) San Luis, Emiliano Agundez $ 45.00 - 2 años.- 10 de agosto de 1915.-
49 - Balcarse (Chacabuco), Cleofe Lucero, $ 20.00 - 2 años, febrero 1°/914.-
2°.- El gasto de los alquileres de que se trata deberán imputarse en la forma indicada por la Dirección Administrativa.-
3°.- La Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a los propietarios de los respectivos ejemplares deberá exigir de los mismos el papel sellado de acuerdo con la Ley de Sellos de la respectiva

provincia.—

Sección Normales.—

1015 B/915. Hacer constar que la persona nombrada profesora de ejercicios físicos para la escuela normal mixta de Quilmes (Bs As) con fecha 7 de abril de 1915, es la señora Helena Duchenois-Noguera de Rolandoni.—

Ascender:

Ayudante segundo de la Inspección General de Escuelas Normales con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n e imputación al Anexo E, inciso 11- item 223- partida 9 del Presupuesto de 1915, al actual escribiente de la Inspección de Territorios (adscripto a la de Normales), señor Ernesto R. Falcón, en reemplazo del señor Vicente Palermo cuya renuncia se acepta.—

Escribiente de la Inspección de Territorios en reemplazo del señor Ernesto R. Falcón que fué ascendido, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n e imputación al Anexo

E, inciso 12 - item 11, partida 5, al actual copista de la Inspección de Escuelas Normales, señor Marcos Palma. _

Copista de la Inspección de Escuelas Normales, con la asignación mensual de cien pesos m/n e imputación al Anexo E. Inciso 11 - item 223, partida 10 - al actual suplente de la Mesa de Entradas señorita María C. Ordoñez, en reemplazo del señor Marcos Palma que pasó a otro puesto. _

Someter a consideración del S. E. los planos y presupuestos proyectados por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio de la escuela normal de maestras de La Plata (Bs As), a fin de que si lo considera conveniente y el estado del erario lo consiente, se sirva gestionar del H. Congreso la ampliación del crédito acordado por la Ley 8573. -

1845 M/914 Archivar este expediente. -

3490 S/915 1º. - Dejar sin efecto el nombramiento de celadora de la

escuela normal de maestros de San Luis, extendido el 20 de agosto p.pdo, a favor de la señorita Jorgelina Pérez, en vista de que la misma no acepta el cargo.-

2°.- Ordenáse a Estadística, Dirección Administrativa, e Inspección General de Escuelas Normales tomen nota de la forma como ha sido provisto el citado puesto por la dirección de la escuela.-

20 30 C/914 No hacer lugar al pedido de la señorita Julia Gómez, en el sentido de que se le abonen los sueldos por diciembre de 1914, enero y febrero de 1915 (vacaciones), como substituta de la vice-directora de la escuela normal de Catamarca (maestras), señorita Lola Molás Terán por cuanto dichos sueldos han sido pagados integramente a ésta por resolución del H. Consejo.—

41 21 L/914 Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que dictamine con respecto a las cesantías a que hace mención la Inspección

General de Escuelas Normales en su informe de fs 32.–

6889 9/911. Pasar este expediente a la Inspección General de Escuelas Normales a fin de que el Inspector Sr Celso Latorre se expida con respecto a la autorización con que procediera a invertir en atenciones en esta Capital y provincia de Buenos Aires una suma de dinero que se le entregara en 1911 para una visita con la delegación de maestros de Chile a las escuelas normales de Concordia, Paraná y Rosario; a cuyo efecto tendrá en cuenta el precedente dictámen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba.–

Sección Capital.

7739 14/9/911 1º.– Modificar la resolución del 15 de diciembre p. pdo, en lo que respecta a la cantidad mensual que deberá devengar en concepto de alquiler la casa de la calle Carrasco nº 925, estableciéndose la suma de trescientos cincuenta pesos m/n en vez de doscientos cin–

cuenta pesos m/n, que como error se consignó.—
2º.—Ampliar, también, la mencionada resolución, en el sentido de que las obras que deberá ejecutar el propietario de dicho edificio son las que aconseja la comisión ad-hoc y que se detallan a fs 6 y 6 vuelta del expediente 14.916. D.

13.867 D. Llamar nuevamente a licitación pública para el 1º de febrero próximo, en virtud de que la autorizada por dictámen del 12 de noviembre ppdo ha concurrido un solo proponente, para las obras de reparaciones necesarias a ejecutarse en los edificios fiscales sitos en las calles Ramón L. Falcón nº 2934, Formosa nº 136, y Franklin nº 1836.—

Aprobar:

7332 207/915. La licitación privada efectuada por la Dirección General de Arquitectura, para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal sito en la calle Santa

Rosalía n° 851, aceptándose en consecuencia, el presupuesto presentado por el Sr. Ignacio R. Scapussio, que es el más bajo y cuya suma de seiscientos noventa y cinco pesos moneda nacional, se imputará de acuerdo con el artículo 3° de la resolución del 2 de diciembre p.pdo.-

14.686 D/915. 1°.- El proceder y presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal sito en la calle Australia 1081, ocupado por la escuela n° 4 del Consejo Escolar 4°, cuyo importe asciende a ochocientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos m/n.-

2°.- Llamar a licitación privada de lo cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para la ejecución de dichas obras.-

3°.- La imputación del gasto se hará al Anexo E Inciso 12 - item 12, partida 27

del Presupuesto de 1915.-

14.687 D. 1°.- El plano y presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal sito en la calle Urquiza 227, ocupado por la escuela n: 3 del Consejo Escolar 8°, cuya suma asciende en mil novecientos setenta y cuatro pesos con ochenta y siete centavos m/n.-

2°.- Llamar a licitación privada, de lo cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas especiales del ramo, para la ejecución de dichas obras.-

3°. La imputación del gasto se hará al Anexo E. inciso 12- item 12- partida 27 del Presupuesto de 1915.-

14.893 I/915 El presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de la vereda del edificio fiscal sito en la calle Fray Cayetano esquina Yerbal, cuyo es de un mil ochocientos ochenta y seis pesos con cua-

renta y cuatro centavos m/n.
2°.- Llamar a licitación privada, de lo cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para la ejecución de dichas obras.-
3°.- La imputación del gasto se hará al anexo E- inciso 12- item 12- partida 27 del Presupuesto de 1915.-

16.216 13°/94 La licitación privada efectuada por la Dirección General de Arquitectura para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal sito en la calle Cabildo 3625, aceptándose, en consecuencia, el presupuesto presentado por los señores Heinlein y Cía, que es el más bajo, y cuya suma de un mil ochenta y un pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, se imputará de acuerdo con el artículo 3° de la resolución del 5 de noviembre ppdo.-

13812 7° La licitación privada efectuada por la Dirección General de Arquitectura para la instalación del alumbrado eléctrico

trico en el edificio ocupado por la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 7º, en la calle Rivadavia 2616, aceptándose, en consecuencia, el presupuesto presentado por los señores Azaretto Hnos y cuyo importe de mil pesos moneda nacional se imputará de conformidad con el artículo 3º de la resolución del 5 de noviembre último.—

14.709 I 1º.- El plano y presupuesto confeccionados por la Dirección General de Arquitectura para el cambio de la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal sito en la calle Belgrano n.º 637, ocupado por la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 2º, cuyo importe asciende a novecientos noventa y seis pesos con cinco centavos moneda nacional.-

2º.- Llamar a licitación privada de la cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para llevar a cabo la ejecución de dichas obras.-

3º.- La imputación del gasto se hará al Anexo E- Inciso 12 Item

12- Partida 27 del Presupuesto de 1915.-

7511 | 1 | La licitación privada efectuada por la Dirección General de Arquitectura para la renovación de las instalaciones de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal sito en la calle Independencia 758, aceptándose, en consecuencia, el presupuesto presentado por el señor Francisco J. Brusa, y cuyo importe de mil trescientos setenta y cuatro pesos con seis centavos moneda nacional, deberá imputarse de acuerdo con el artículo 3° de la resolución del 5 de noviembre ppdo.-

10.570 | B/913. | La licitación privada efectuada por la Dirección General de Arquitectura para la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio fiscal sito en la calle Méjico 1629, aceptándose, en consecuencia, el presupuesto presentado por los señores Heinlein y Cía, que es el más bajo, y cuya suma de mil trescientos veinte pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, se imputará de acuer-

do con el artículo 3° de la resolución del 5 de noviembre p. pdo.-

9777 6° 1°.- El presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de las galerías necesarias en el edificio fiscal sito en la calle Pasco 961, ocupado por la escuela n° 4 del Consejo Escolar 6°, cuyo importe asciende a mil seiscientos pesos moneda nacional.-

2°.- Llamar a licitación privada, de lo cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para la ejecución de dichas obras.-

3°.- El gasto se imputará al Anexo E. inciso 12. ítem 12 partida 27 del Presupuesto de 1915.

9921 13°/915. 1°.- Rescindir el contrato de locación celebrado con don Francisco Lordi por la casa de su propiedad sita en la calle Bella Vista 3241, reservándose el H. Consejo el derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del mismo contrato, de iniciar en oportunidad la correspondien-

te acción judicial por los daños y perjuicios que pudiera sufrir con motivo del traslado de la escuela a otra casa.—

2°.— No hacer lugar al ofrecimiento de casa, que hace en alquiler el señor Genaro Benavidez.—

3°.— Encomendar al Consejo Escolar 13°, la búsqueda de otra casa para la instalación de la escuela n° 12.—

4239 14/0/915. 1°.— Formular un nuevo contrato de locación con don Carlos Puricelli, propietario de la casa Guevara 317, ocupada por la escuela n° 6 del Consejo Escolar 14°, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, en vez de cuatrocientos cincuenta pesos m/n que se abona.—

2°.— Formular contrato con don Francisco Morano propietario de la casa Guevara 327, mediante el alquiler mensual de ciento sesenta pesos m/n, con destino a la ampliación de la escuela indicada en el artículo

lo anterior.-

3°.- El término de estos contratos será por tres años prorrogables por tres más el alquiler de la nueva casa correrá a contar desde la fecha en que el propietario la entregue con las adaptaciones exigidas.- En cuanto al dueño de la casa en que funciona actualmente la escuela, el nuevo alquiler empezará a pagarse desde la firma del nuevo convenio debiendo su propietario efectuar por su cuenta las reparaciones que fueran indispensables.-

15.337 14° Aprobar el proceder del Consejo Escolar 14°, al haber permutado en sus respectivos puestos a las actuales vice-directoras elementales de la escuela n° 2 y 5 del mismo Distrito señorita Tegualda J. Piñero, y señora Delia V. de Paiva.-

2620 I Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para invertir hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional, en el cambio de la bomba que provee de agua al

edificio fiscal, sito en la calle Humberto I° n° 3171, ocupado por la escuela n° 11 del Distrito 6°; imputándose este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 27 del Presupuesto de 1915. -

15.886 0/915. Hacer saber al señor albacea de la testamentaria de doña Clementina Stewart de Arroyo, que este H. Consejo no prestaría su conformidad para la venta particular de los lotes n° 4, 8, 18 y 19 del croquis adjunto por la ínfima base retazada; y debiendo la representación del Consejo procurar que dichos inmuebles sean vendidos en remate público. -

13.134 8/915 No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por la maestra de segunda categoría de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 8°; doña Carmen Julia Sanguinetti; por cuanto el título adquirido por ella de profesora de ejercicios físicos no puede equipararse sin incurrir en confusión al de profesora normal; si bien la especialidad en una materia

puede y debe ser considerada para prerrogativas en lo que a esa enseñanza se refiere, más no para concederle beneficios acordados a otros títulos y capacidades diversas. —

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que, por administración y dentro de la suma de seiscientos noventa y cuatro pesos con noventa y un centavos moneda nacional, proceda a la construcción de un w. c. anexo a la escuela de niños débiles que funciona en el Parque Lezama de acuerdo con el plano y presupuesto formulado por la misma. —

Adquirir el busto del ex-Presidente de la Nación Doctor José E. Uriburu obra del escultor Garibaldo Affanni, por la suma (incluso el basamento) de un mil doscientos pesos moneda nacional, a fin de que sea colocado en la escuela de ese nombre que se construye en el Parque Centenario, coin-

putación a la partida para imprevistos asignada para la expresada construcción.—

Sección Territorios.

14.833 O. Aprobar la regulación que por la suma de quinientos pesos moneda nacional y en calidad de honorarios hace la oficina Judicial (Dr del Campo) a favor del apoderado del H. Consejo en el Territorio Nacional del Chaco, don Emigdio Rodolfo Ezquer, en mérito a su intervención en los juicios detallados en la planilla adjunta.—

Sección Normales.

3732 B/911 Acordar al señor José Pascual, contratista adjudicatario de las obras de reparación en el edificio de la escuela normal mixta de Tandil (Bs As), la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional, a cuenta de tres mil ciento treinta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos ~~de~~ igual moneda, a que asciende el total de la obra, de

biendo liquidarse por separado, prévia intervención de la Dirección General de Arquitectura.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las once y cuarenta a. m.